

Sesión 28/2015

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, **siendo las doce horas del quince de julio de 2015**, reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta Ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo y los consejeros propietarios Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, y la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Consejo.

La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días Consejeros, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Le informo Consejera Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I).** **La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. **Pase de lista y verificación del quórum legal.**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**
3. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima séptima Sesión Ordinaria de fecha ocho de julio del dos mil quince.**
4. **Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del siete al catorce de julio del dos mil quince.**
 - 4.1 **Recursos de inconformidad recibidos.**
 - 4.2 **Correspondencia General.**
5. **Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.**



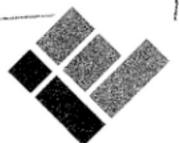
No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RI/170/2015-I	Eruviel Palma Rodríguez	Congreso del Estado de Morelos	REVOCACIÓN PARCIAL
2	RI/188/2015-I	Omar Cuevas Toledo	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	SOBRESEE
3	RI/194/2015-I	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	SOBRESEE
4	RI/197/2015-I	Adriana Navarro	Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos	REVOCACIÓN PARCIAL
5	RI/200/2015-I	María Briones Condado	Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos	POSITIVA FICTA
6	RI/203/2015-I	Ken Nishikawa Ocampo	Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos	SOBRESEE
7	RI/206/2015-I	Ciudadano Pleno Pleno	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	SOBRESEE
8	RI/195/2015-II	Ricardo Contreras Varela	Ayuntamiento de Totolapan, Morelos	REVOCACIÓN TOTAL
9	RI/201/2015-II	Ricardo Contreras Varela	Ayuntamiento de Yauhtepec, Morelos	REVOCACIÓN TOTAL
10	RI/207/2015-II	Ciudadano Pleno Pleno	Secretaría de Gobierno	SOBRESEE
11	RI/196/2015-III	Carlos Contreras Varela	Ayuntamiento de Emiliano Zapata	REVOCACIÓN TOTAL
12	RI/202/2015-III	Edgar Ibarra	Gubernatura	SOBRESEE
13	RI/205/2015-III	Ciudadano Pleno Pleno	Secretaría de Gobierno	SOBRESEE

5.2 No Admitidos.

No.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RI/255/2015-II	Eidy Gabriela Barreiro García	Ayuntamiento de Emiliano Zapata

5.3 Cumplimientos.

No.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RI/417/2013-I	Emilio Solano Terrazas	Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos
2	RI/585/2013-I	Lourdes Celia Arellano Plancarte	Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de



			Mor.
3	RI/227/2014-I	Enrique Vázquez Quintero	Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos
4	RI/281/2014-I	Jesús Castillo García	Ayuntamiento de Puente der Ixtla, Morelos
5	RI/401/2014-I	Rocio Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Coatlán del Rio, Morelos
6	RI/578/2014-I	Enrique Vázquez Quintero	Ayuntamiento de Temixco, Morelos
7	RI/728/2014-I	Leonora Valentina Jiménez Franco	Partido Revolucionario Institucional
8	RI/180/2014-II	Carlos Martínez	Secretaría de Hacienda
9	RI/397/2014-III	Rocio Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos
10	RI/529/2014-III	Carlos Quintero	Consejo de la Judicatura
11	RI/556/2014-III	Florencia Hernández Pérez	Instituto de la Educación Básica el Estado de Morelos

6. Asuntos administrativos.

6.1 Participación de la Titular del Área Administración.

6.2 Participación del Titular de la Coordinación de Normatividad y Archivística.

6.3 Participación del Titular del Área de Evaluación Seguimiento y Vigilancia.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

7.2 Informe de Actividades de los consejeros integrantes del Pleno.

8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

2.- Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.

En uso de la palabra el secretario ejecutivo solicita agregar un punto a la orden del día, siendo el siguiente: **6.4 Participación de la Secretaría Ejecutiva.**



Una vez enterados de la orden del día y considerando el punto 6.4. En este acto, La Consejera Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación el siguiente orden del día, resultando la votación de la siguiente manera: **Por la afirmativa 3, y en contra 0, Aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 1).**

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 27/2015, de fecha **ocho de julio de dos mil quince** ya fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. La Consejera Presidenta somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: **Por la afirmativa 3, y en contra 0 Aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 2).**

4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

Durante ese lapso, se recibió un recurso de inconformidad que fue registrado en la Oficialía de Partes del Instituto, el cual se turnó a la Dirección General Jurídica para su trámite.

Así mismo, se hace constar que la descripción del recurso de inconformidad de referencia, se detalla en un anexo de ésta acta. Se agrega a la presente la relación de dicho recurso. **(Anexo II).**

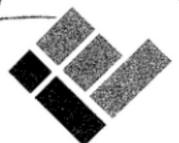
4.2 Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades se turnaron para su atención y trámite a las áreas correspondientes y que atento a la solicitud de la Consejera Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, se entrega a cada integrante del Pleno del Consejo en copia simple un informe pormenorizado de dicha correspondencia por el periodo que comprende la presente sesión. **(Anexo III).**

5. Asuntos jurídicos.

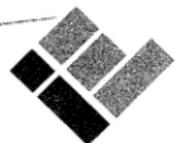
5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

Nº	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN

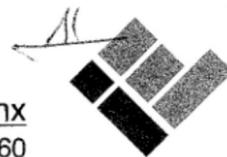


1	RI/170/2015-I	Eruviel Palma Rodríguez	Congreso del Estado de Morelos	<p>PRIMERO. Se REVOCA PARCIALMENTE la respuesta otorgada a la solicitud de información pública del particular identificada con el folio 00177115, a través del Sistema Electrónico Infomex, en fecha seis de mayo de dos mil quince, lo anterior, de acuerdo a lo expuesto en el considerando QUINTO.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, se requiere al Licenciado Ulises Rabadán Alcántara, Titular de la Unidad de Información Pública del Congreso del Estado de Morelos, a efecto de que realice las gestiones pertinentes para recabar y remitir la totalidad de los documentos en que obre la información solicitada por Eruviel Palma Rodríguez, relativa a:</p> <p>"...4.- ¿En qué Comisiones Legislativas participó durante su periodo de gestión y cuántas veces sesionó cada una de las Comisiones Legislativas en las que participó? 5.- ¿Cuánto personal tenía a su cargo? 6.- ¿Cuál era el costo mensual del personal que tenía a su cargo? 7.- ¿Cuánto fue el total de sueldos y demás prestaciones pagadas al diputado por su periodo de gestión como Diputado? 8.- ¿Durante su gestión como Diputado cuántos y cuáles viajes realizó al extranjero representando al Congreso de Morelos? 9.- ¿Cuántos vehículos tuvo asignados o bajo su resguardo durante el periodo de su gestión como Diputado? 10.-</p>
---	---------------	-------------------------	--------------------------------	--

			<p>¿Durante su periodo de gestión tramitó alguna licencia, cuál fue el motivo y por cuánto tiempo?</p> <p>11.- ¿Cuál fue el presupuesto total asignado a la fracción parlamentaria del Partido Nueva Alianza durante la Quincuagésima Legislatura?" (Sic), o en su caso el pronunciamiento por el funcionario competente, es decir, quien tenga a su cargo la formulación, producción, procesamiento, administración, sistematización, archivo y/o resguardo de la información requerida, y en el supuesto de no obrar dicha información en sus archivos, deberá remitir el pronunciamiento fundado y motivado que emita el órgano colegiado competente -CIC- de inexistencia de las documentales solicitadas. Lo anterior, deberá realizarlo dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución (Acuerdo 3).</p>
2	RI/188/2015-I	Omar Cuevas Toledo	<p>Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos</p> <p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a Omar Cuevas Toledo, el oficio número DJ/UDIP/2251/2015, del treinta de junio de dos mil quince, signado por la Licenciada Ruth Patricia Ramírez Plata, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Educación</p>



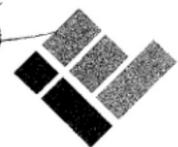
3	RI/194/2015-I	Manuel José Contreras Maya	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos	<p>Básica del Estado de Morelos, mismo que fue recepcionado en este Instituto al día siguiente, bajo el folio de control IMIPE/001410/2015-VII, así como su respectivo anexo (acuerdo 4).</p> <p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a Manuel José Contreras Maya, vía INFOMEX, el oficio número MT/UDIP/203/2015, del veinticinco de junio de dos mil quince, signado por Omar Rodríguez Luna, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, mismo que fue recepcionado en este Instituto el veinticuatro del mismo mes y año, bajo el folio IMIPE/001367/2014-VI, así como sus respectivos anexos.</p> <p>TERCERO.- Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 5).</p>
4	RI/197/2015-I	Adriana Navarro	Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos	<p>PRIMERO.- Por las consideraciones vertidas en el considerando SEXTO se REVOCA PARCIALMENTE la respuesta otorgada por la entidad pública obligada Secretaria de Desarrollo Sustentable, a través del Sistema Electrónico INFOMEX, en dieciocho de mayo</p>



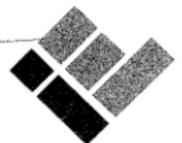
			<p>de dos mil quince.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando SEXTO se requiere al Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Ernesto Salvador Cobos, para efecto de que realice las acciones que considere pertinentes y remita a este Instituto los documentos en los que obre la información consisten en: "Respecto de los estudios de calidad de aire, tanto de partículas (pm2.5) y monóxido de carbono, para la remodelación del centro histórico 1. Cuantos estudios fueron, en que periodo, Cuanto costó Solicito acceso a los mismos..." (Sic). Lo que deberá realizar, en un término de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 del Ordenamiento legal en cita (Acuerdo 6).</p>
5	RI/200/2015-I	María Briones Condado	<p>Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos</p> <p>PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de María Briones Condado, por lo expuesto en el considerando TERCERO.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere al Tec. Elid Sánchez Carrillo, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos, para que remita a este Instituto de manera gratuita en copias simples o archivo informático la información materia</p>



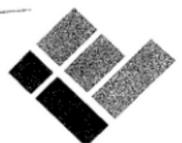
6	RI/203/2015-I	Ken Nishikawa Ocampo	<p>Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos</p> <p>del presente medio legal de defensa consistente en: "solicito la ficha del personal que labora en ese Ayuntamiento, ya que la misma no se encuentra publicada en el portal de transparencia como es su obligación", dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos (Acuerdo 7).</p> <p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a Ken Nishikawa Ocampo, vía INFOMEX, el oficio número UDIP/492-A/15, del veinticinco de junio de dos mil quince, signado por Armin Jesús López Parra, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, recepcionado en este Instituto ese mismo día, bajo el folio de control IMIPE/001368/2015-VI, así como sus respectivos anexos.</p> <p>TERCERO.- Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 8).</p>



7	RI/206/2015-I	Ciudadano Pleno Pleno	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a Ciudadano Pleno Pleno, el oficio número SG/DGA/UDIP/0137/06/2015, del veintitrés de junio de dos mil quince, signado por la Contadora Pública María del Carmen Sánchez Cortés, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, recepcionado en este Instituto veintinueve próximo, bajo el folio de control IMIPE/001384/2015-VI.</p> <p>TERCERO.- Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 9).</p>
8	RI/195/2015-II	Ricardo Contreras Varela	Ayuntamiento de Totolapan, Morelos	<p>PRIMERO. Se REVOCA TOTALMENTE el acto de autoridad contenido en la respuesta terminal de fecha doce de mayo de dos mil quince, recaída a la solicitud de información presentada por Ricardo Contreras Varela al Ayuntamiento de Totolapan, Morelos, ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO se requiere al Licenciado Francisco Javier</p>

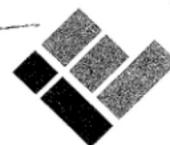


			<p>Arenas López, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Totolapan, Morelos, para que remita a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad " copia de los cheques de los pagos a los proveedores y de los pagos de nomina del mes de abril del 2015" (sic), dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución. Lo anterior a fin de garantizarle su derecho fundamental de acceso a la información a quien aquí recurre (Acuerdo 10)</p>
9	RI/201/2015-II	Ricardo Contreras Varela	<p>Ayuntamiento de Yautepec, Morelos</p> <p>PRIMERO. Se REVOCA TOTALMENTE el acto de autoridad contenido en la respuesta terminal de fecha veinticinco de mayo de dos mil quince, recaída a la solicitud de información presentada por Ricardo Contreras Varela al Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO se requiere al Contador Público Hanneman Aldegundo Salazar Solorio, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, para que remita a este Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad " COPIA DE LOS CHEQUES CON QUE SE PAGARON A LOS</p>



				<p>PROVEEDORES Y A LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MES DE ABRIL DEL 2015" (sic), dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución. Lo anterior a fin de garantizarle su derecho fundamental de acceso a la información a quien aquí recurre (Acuerdo 11)</p>
10	RI/207/2015-II	Ciudadano Pleno Pleno	Secretaría de Gobierno	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO y QUINTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO.- En términos de lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita, a través del Sistema Electrónico INFOMEX, a Manuel José Contreras Maya, oficio número SG/DGA/UDIP/0134/06/2015, del dieciocho de junio de dos mil quince, suscrito por la Contador Público María del Carmen Sánchez Cortés, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, así como sus respectivos anexos.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido (Acuerdo 12)</p>

11	RI/196/2015-III	Ricardo Contreras Varela	Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos	<p>PRIMERO. Por las consideraciones vertidas en el considerando QUINTO se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada a través del Sistema Electrónico Infomex, con fecha veintidós de mayo del año dos mil quince, identificada con número de folio 00254015.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando TERCERO, CUARTO y QUINTO, se requiere a Andrés Aguirre contreras, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, para que en el respectivo ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones correspondientes a efecto de obtener y proporcionar a este Instituto la información referente a: "SOLICITO COPIA DE LOS CHEQUES CON QUE SE PAGARON A LOS PROVEEDORES Y A LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MES DE ABRIL DEL 2015", lo anterior dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución (Acuerdo 13).</p>
12	RI/202/2015-III	Edgar Ibarra	Secretaría Ejecutiva de la Gubernatura del Estado de Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando SEXTO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO.- En términos de lo expuesto en el considerando QUINTO y SEXTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita a Edgar Ibarra el oficio número SEG/CGA/UDIP/13/2015, del</p>



				<p>veintinueve de junio de dos mil quince, signado por Gustavo Martínez González, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría Ejecutiva de la Gubernatura del Estado de Morelos, con sus respectivos anexos.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 14).</p>
13	RI/205/2015-III	Ciudadano Pleno Pleno	Secretaria de Gobierno del Estado de Morelos	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO y SEXTO, SE SOBRESEE el presente recurso de inconformidad.</p> <p>SEGUNDO. Por las consideraciones vertidas en el considerando SEXTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Ciudadano Pleno Pleno, el oficio SG/DGA/UDIP/0136/06/2015, signado por la Contadora Pública María del Carmen Sánchez Cortes, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Gobierno del Estado, Morelos, con su respectivo anexo.</p> <p>TERCERO. Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido (Acuerdo 15).</p>

5.2 NO ADMITIDO

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETOS	EXTRACTO
----	---------	------------	---------	----------

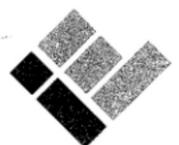


		OBLIGADOS	
1	RI/255/2014-II	Eidy Gabriela Barreiro García	Ayuntamiento de Emiliano Zapata

PRIMERO.- Se tiene por NO ADMITIDO el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.
SEGUNDO.- Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente (**Acuerdo 16**).

5.3 CUMPLIMIENTOS

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RI/417/2013-I	Emilio Solano Terrazas	Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número 269/10/2013, de fecha veintiuno de octubre de dos mil trece, recepcionado en este Instituto el veinticinco próximo, bajo el folio de control IMIPE/002469/2013-X, suscrito por el Ingeniero Valentín Martínez Galarce, Regidor de Desarrollo Agropecuario, Asuntos Migratorios y Asuntos de la Juventud del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, así como sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por concluido el presente expediente, por lo que una vez notificado el presente acuerdo, al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente (Acuerdo 17).</p>
2	RI/585/2013-I	Lourdes Celia Arellano Plancarte	Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número el oficio número DG/0109/2014, de fecha diez de febrero del dos mil catorce, signado por el Arquitecto Jorge Pablo Sámano Vargas, Director General del Instituto Estatal de</p>



				<p>Infraestructura Educativa, recibido en este Instituto el día once de febrero de dos mil catorce, bajo el folio de control IMIPE/000368/2014-II, el oficio número DG/0109/2014, así como sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por concluido el presente expediente, por lo que una vez notificado el presente acuerdo, así como el oficio de cuenta y sus respectivos anexos, a la recurrente, tórnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente (Acuerdo 18).</p>
3	RI/227/2014-1	Enrique Vázquez Quintero	Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número UDIP/492/06/2015 de fecha veintinueve de junio de dos mil quince de dos mil quince, signado por Andrés Aguirre Contreras, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, recepcionado en este Instituto al día siguiente, bajo el folio de control IMIPE/001390/2015-VI, así como sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha veintinueve de mayo de dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Enrique Vázquez Quintero, remítasele el oficio número UDIP/492/06/2015 de fecha veintinueve de junio de dos mil quince de dos mil quince, signado por Andrés Aguirre Contreras, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos,</p>

				<p>recepcionado en este Instituto al día siguiente, bajo el folio de control IMIPE/001390/2015-VI, así como sus respectivos anexos.</p> <p>CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 19).</p>
4	RI/281/2014-1	Jesús Castillo García	Ayuntamiento de Puente der Ixtla, Morelos	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número número TM/60/2015 de fecha seis de julio de dos mil quince, signado por el Contador Público Jaime Emilio Sánchez Ramírez, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, recepcionado en este Instituto ese mismo día, bajo el folio de control IMIPE/001446/2015-VII, así como sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha veinte de junio de dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Jesús Castillo García, remítasele el oficio número TM/60/2015 de fecha seis de julio de dos mil quince, signado por el Contador Público Jaime Emilio Sánchez Ramírez, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, recepcionado en este Instituto ese mismo día, bajo el folio de control IMIPE/001446/2015-VII, así como sus respectivos anexos.</p> <p>CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la</p>



5	RI/401/2014-1	Rocío Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Coatlán del Rio, Morelos	<p>información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 20)</p> <p>PRIMERO. Se tiene por presentado oficio sin número de fecha primero de julio de dos mil quince, signado por Josué Christian Hernández Ortiz, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Coatlán del Rio, Morelos, recepcionado en este Instituto ese mismo día, bajo el folio de control IMIPE/001411/2015-VII, así como sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha once de septiembre de dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Rocío Yazmin Valero Suarez, el oficio sin número de fecha primero de julio de dos mil quince de dos mil quince, signado por Josué Christian Hernández Ortiz, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Coatlán del Rio, Morelos, recepcionado en este Instituto ese mismo día, bajo el folio de control IMIPE/001411/2015-VII, así como sus respectivos anexos.</p> <p>CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 21).</p> <p>PRIMERO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha primero de</p>
6	RI/578/2014-	Enrique Vázquez	Ayuntamiento de	



		Quintero	Temixco, Morelos	<p>diciembre de dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad RI/578/2014-I.</p> <p>SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Enrique Vázquez Quintero, el oficio SOPDU/DPU/005/2014, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil catorce, el Director de Planeación Urbana del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, Arquitecto Bolívar Acosta Sánchez, así como su respectivo anexo.</p> <p>TERCERO. Una vez notificado el presente acuerdo, tórnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 22).</p>
7	RI/728/2014-I	Leonora Valentina Jiménez Franco	Partido Revolucionario Institucional	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número UDIP/PRI-MOR/0054/2015, del primero de julio de dos mil quince, signado por Marco Polo Morales Flores, Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Revolucionario Institucional, recepcionado en este Instituto ese mismo día, bajo el folio de control IMIPE/001407/2015-VII, así como de su respectivo anexo.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, por parte de Marco Polo, Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Revolucionario Institucional, al remitir el oficio de cuenta y su respectivo anexo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la</p>



				<p>Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Leonora Valentina Jiménez Franco el oficio número UDIP/PRI-MOR/0054/2015, del primero de julio de dos mil quince, signado por Marco Polo Morales Flores, Titular de la Unidad de Información Pública del Partido Revolucionario Institucional, recepcionado en este Instituto ese mismo día, bajo el folio de control IMIPE/001407/2015-VII, así como de su respectivo anexo.</p> <p>CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 23).</p>
8	RI/180/2014-II	Carlos Martínez	Secretaría de Hacienda	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio SH/PFE/SRACCF/UDIP/15434/2014, de fecha primero de julio de dos mil catorce, signado por la Licenciada Cynthia Rivera Ortiz, Subprocuradora de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Federal y Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, así como la información anexa, de la cual se desprende la información solicitada.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha veintidós de mayo de dos mil catorce, y se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Carlos Martínez, el oficio número SH/PFE/SRACCF/UDIP/15434/2014, de fecha primero de julio de dos mil</p>

				<p>catorce, signado por la Licenciada Cynthia Rivera Ortiz, Subprocuradora de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Federal y Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, así como la información anexa, de la cual se desprende la información solicitada.</p> <p>TERCERO. Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 24)</p>
9	RI/397/2014-III	Roció Yazmin Valero Suarez	Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio sin número, signado por la C.P. Laura Nelly Herrera Hernández en su carácter de Tesorera Municipal de Tlayacapan, Morelos, recibido en este Instituto el día tres de diciembre de dos mil catorce, bajo el número de folio IMIFE/003143/2014-XII y sus anexos respectivos.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución definitiva aprobada en Sesión de Pleno de fecha once de septiembre de dos mil catorce, dentro del recurso de inconformidad en el que se acuerda.</p> <p>TERCERO. Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita a Roció Yazmin Valero Suarez, el oficio sin número, signado por la C.P. Laura Nelly Herrera Hernández en su carácter de Tesorera Municipal de Tlayacapan, Morelos, recibido por este Instituto el día tres de diciembre de dos mil catorce, bajo el número de folio IMIFE/003143/2014-XII y</p>

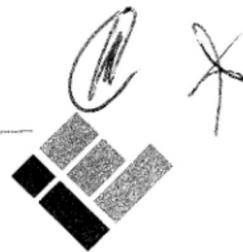


10	RI/526/2015-III	Roció Yazmin Valero Suarez	Secretaria de Gobierno del Estado de Morelos	<p>sus anexos respectivos.</p> <p>CUARTO. Previo lo trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido (Acuerdo 25).</p> <p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número CES/SCDA/4160/2014, del once de diciembre del dos mil catorce, signado por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payen, Subsecretario de Coordinación y Desarrollo Administrativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública dl Estado de Morelos, así como su respectivo anexo.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución del cuatro de noviembre dl dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad.</p> <p>TERCERO. Se ordena la entrega del oficio número CES/SCDA/4160/2014, del once de diciembre del dos mil catorce, con su respectivo anexo, signado por M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payen, Subsecretario de Coordinación y Desarrollo Administrativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos , con su respectivo anexo.</p> <p>CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, tórnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 26).</p>
11	RI/556/2014-III	Florencio Hernández	Instituto de la Educación Básica del Estado de	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado los <u>oficios</u> números DJ/4850/2014, del treinta de noviembre de dos mil</p>



	Pérez	Morelos	<p>catorce, signado por el Licenciado Oscar Fuentes Benítez, entonces Director Jurídico y Titular de la Unidad de Información Pública del, y el oficio D.J./542/2015, del dieciocho de febrero del dos mil quince, signado por la Licenciado Ruth Patricia Ramírez Plata, Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica ambos del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, con su respectivo anexo.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de fecha cuatro de noviembre de dos mil catorce, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/552/2014-III, por parte del instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, a través de su Titular de Información Pública.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Florencio Hernández Pérez, los <u>oficios</u> números DJ/4850/2014 del treinta de noviembre de dos mil catorce, signado por el Licenciado Oscar Fuentes Benítez, entonces Director Jurídico y Titular de la Unidad de Información Pública, y el oficio D.J./542/2015, del dieciocho de febrero del dos mil quince, signado por la Licenciada Ruth Patricia Ramírez Plata, Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica ambos del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, con su respectivo anexo (Acuerdo 27).</p>
--	-------	---------	---

6. Asuntos administrativos.



6.1 Participación de la Titular del Área Administración.

En uso de la palabra, la Coordinadora de Administración del Instituto, C.P. Rosa María Herrera Espinosa, manifiesta:

Que el Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística. Dispone lo siguiente:

“Artículo 51”.- Corresponde al Coordinador de Administración, tener a su cargo la Titularidad de la Coordinación de Administración, con las siguientes atribuciones:

VII. Realizar los pagos a los que esté obligado el Instituto, así como efectuar retenciones correspondientes. Así como por las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Por tal motivo se informa a este Pleno, que el anterior Coordinador de Administración, señor José Rosales Gutiérrez, no pagó, ni enteró el impuesto provisional mensual de impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios de este Instituto. La notificación con multa fue presentada por el Sistema de Administración Tributaria, en el mes enero 2015, por el incumplimiento de la obligación y que debió pagar el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

En virtud de lo anterior el Servicio de Administración Tributaria, determinó Créditos fiscales (multa, recargo y actualizaciones y gastos de ejecución), números 416109 y 416111 por los siguientes importes:

a). Monto Histórico, recargos, multa, actualización y gastos de ejecución.	\$ 1,480.00
b) Monto Histórico, multa, actualización y gastos de ejecución	\$ 1,480.00
TOTAL DE IMPORTE A PAGAR.	\$ 2,960.00

Por lo cual se Somete a consideración de este Pleno, para que se autorice el pago de los créditos fiscales.

Por lo anterior la Consejera Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo somete a votación el pago referido en el punto expuesto por la titular de la Coordinación de Administración, resultando de la misma: **Por la afirmativa 3, en contra 0, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 28)(Anexo IV).**



En uso de palabra, la Comisionada Presidenta, Mireya Arteaga Dirzo, presenta al Pleno la Cuenta Pública Trimestral correspondiente al periodo de enero a marzo de dos mil quince, para lo que se auxilia de la Contadora Pública Rosa María Herrera Espinosa, Titular de la Coordinación de Administración de este Instituto, quien desarrolla y explica el contenido de las Cuentas Públicas.

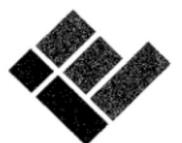
La Consejera Presidenta somete a votación la aprobación de la Cuenta Pública Trimestral de enero a marzo 2015, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 29).**

6.2 Participación de la Titular de la Coordinación de Normatividad y Archivística.

En uso de la palabra, el coordinador general de normatividad y archivos, **Licenciado Jesús Javier Cuevas Ocampo, manifiesta:** que hace del conocimiento del Pleno del Consejo que ya se han realizado capacitaciones en materia de archivos y organización documental a distintos sujetos obligados por la Ley de Transparencia, Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, a la fecha se han capacitado a ocho municipios de la entidad y a treientos treinta y siete servidores públicos sobre organización documental y conservación archivística.

Así mismo se ha capacitado a las distintas unidades administrativas que conforman el IMIPE y que se atiende de manera especial, el asunto de la gran cantidad de documentos para archivar que obran en la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, por lo cual, previo análisis y buscando una solución a efecto de poder transferir los archivos de trámite de esa unidad administrativa se ha autorizado por parte de la Coordinación de Normatividad y Archivos el modificar el cuadro de organización archivística, para así poder recibir todo el archivo de la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia.

De igual manera expone a los integrantes del pleno que se encuentra preparando la organización de el que sería el segundo Coloquio Internacional "Archivos, Educación y Acceso a La Justicia" en el entendido de que una de las tareas fundamentales del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística es la socialización y la capacitación permanente de los sujetos obligados, entre otros temas, en la materia archivística, por ello la intención de sensibilizar y motivar el actuar transparente, al concientizar sobre la necesidad de preservar los archivos como pieza fundamental para el acceso a la información pública por parte de los servidores públicos, en razón de lo anterior, surge la motivación de organizar el presente coloquio internacional.



Propomendo como sede la Ciudad de Cuernavaca, Morelos y como fecha para su celebración los días 12 y 13 de noviembre del presente año en la Casa de la Cultura Jurídica de La Suprema Corte de Justicia de La Nación buscando que sea coorganizador el Instituto de Educación Básica en el Estado de Morelos, así mismo se propone como panelistas para dicho coloquio a la Doctora Mercedes de Vega quien es Directora General de Archivo General de la Nación, del Maestro Ramón Aguilera Murguía quien es Director de la Escuela Mexicana de Archivos, del Doctor Lorenzo Francisco Meyer Cossío, profesor Emérito del Colegio de México, del Doctor José Ramón Cruz Mundet, profesor de archivística de la Universidad Carlos III de Madrid, al destacado historiador Enrique Krause, del Doctor Ramón Alberch Fugueras, Director General de la Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos de la Universidad Autónoma de Barcelona, y el Doctor Sergio Aguayo Quezada, profesor-investigador del Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México, por lo que de conseguirse la participación de los panelistas propuestos, dicho coloquio sería un éxito por su calidad, por lo cual estoy a las amables instrucciones del Pleno de Consejo.

En uso de la palabra la Consejera Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta: sin duda la información documental que se genera en el ejercicio de la administración pública, es muy amplia y variada, importa un constante manejo de información interna y externa, el acervo documental se alimenta a diario de correspondencia que se genera en razón de las funciones de las diversas dependencias que lo componen, por lo cual existe una problemática en el manejo documental dada la falta de organización óptima de los documentos, por ello celebro el proyecto que es presentado ante este Pleno por lo cual instruyo a que se dé continuidad a la organización de dicho Coloquio Internacional y se realicen las gestiones conducentes para su realización en los tiempos que propone el titular de la coordinación de normatividad y archivística y sea informado el Pleno de los avances en la organización del mismo.

6.3 Participación del Titular del Área de Evaluación Seguimiento y Vigilancia.

“El C.P. Rubén Moreno Muñoz, Coordinador de Evaluación Seguimiento y Vigilancia en uso de la palabra, informa: que en relación al asunto del borrado de la información de la Plataforma, relativa al municipio de Amacuzac, el 8 de Julio del presente año, se emitió el Oficio IMIPE/CESyV/982/15, por medio del cual se informó a la C. Cándida Loreley Hernández Salgado para que comparezca a las instalaciones del IMIPE, con objeto de explicar y justificar la ausencia de la información Pública de Oficio en el Portal de transparencia el día lunes 13 de julio a las 10:00 horas.

El día 10 de julio se recibió oficio PMA/DCU-071/2015 de fecha 7 de julio signado por la C. Cándida Loreley Hernández Salgado, por medio del cual informa



que Debido a problemas técnicos con la Página Web del Ayuntamiento y el Portal de Transparencia algunas variables de la Obligación de Difusión y Actualización de Información Pública para Entidades Públicas, no aparecen publicadas en el Portal de Transparencia, sin embargo el personal de Informática del Ayuntamiento y la suscrita se encuentran trabajando en la resolución del problema y estas variables serán, publicadas en un plazo máximo de 10 días hábiles.

El C.P. Rubén Moreno Muñoz, comentó también que el 13 de julio compareció la C. Cándida Loreley Hernández Salgado ante la Coordinación de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, expresando lo mencionado en el oficio PMA/DCU-071/2015 que previamente había enviado.

Por lo que tomando en consideración lo expuesto por el C.P. Rubén Moreno Muñoz, la Consejera Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, instruyó a éste para que se citara a la C. Cándida Loreley Hernández Salgado, en su carácter de titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Amacuzac para que comparezca ante el Pleno de este Instituto y manifieste lo que a su derecho convenga en relación a los hechos de la información que se bajó de la plataforma.

En uso de la palabra, el Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, manifiesta lo siguiente: que es importante que la titular de la unidad de información pública del Ayuntamiento de Amacuzac, se presente ante el Pleno del consejo a efecto de determinar si la información pública de oficio que se bajó de la plataforma, se hizo por un error humano, por una falla tecnológica o si hubo dolo al pretender ocultar la información que se bajó del portal, ya que es trascendente el conocer si solo hay un error o existió la intención de no hacer pública de información de mérito,

6.4 Participación de la secretaria ejecutiva.

En uso de la palabra el secretario ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, manifiesta: que se presentó ante la oficialía de partes de este instituto el escrito de fecha quince de julio del 2015 firmado por la Licenciada Elia Guzmán Martínez quien es coordinadora general de esta secretaria ejecutiva y en dicho documento se solicita al Pleno del Consejo que de conformidad con el acuerdo de fecha doce de marzo del 2015 en la décima sesión ordinaria bajo el número.28, que informa que debido a su estado de salud deberá tomar una serie de tratamientos médicos para posteriormente someterse a una cirugía ineludible, se agrega el memorando de solicitud arriba descrito a la presente acta (**Anexo V**).

Por lo cual solicita autorización a este Pleno del Consejo para poder recibir el tratamiento adecuado, someterse a la cirugía y tras un periodo de recuperación regresar a la fuente de trabajo para cumplir con sus obligaciones laborales.



En uso de la palabra, la consejera presidenta. Maestra Miroya Arteaga Dirzo, manifiesta: que para el instituto es muy importante cuidar el estado de salud del personal que presta sus servicios de este órgano garante por lo cual somete a votación que se autorice a la Licenciada Elia Guzmán Martínez el someterse a tratamiento, ser intervenida quirúrgicamente y gozar de un periodo post operatorio para regresar a la fuente de trabajo en la categoría que venía ostentando, resultando de la votación el siguiente: **Por la afirmativa 3, en contra 0, aprobado por unanimidad de votos (acuerdo 30).**

Así mismo en uso de la palabra el secretario ejecutivo del instituto desea hacer del conocimiento del Pleno del Consejo que se recibió una queja por parte de la Delegación en el Estado de Morelos de la Procuraduría General de la República por una supuesta violación de datos personales, toda vez que dicha entidad considera que los hechos de que se duele el impetrante son competencia de este órgano, por lo cual dada la materia se turnó a la titular de la Coordinación de Protección de Datos Personales, Licenciada Aida Reyna Hernández González y que esta solicito a su vez que fuera turnada a la Dirección General Jurídica por considerar que el asunto debería llevar una tramitación especial a cargo del cuerpo de abogados, toda vez que en nuestra legislación no existe un proceso especial para atender las supuestas violaciones a los datos personales de las entidades públicas, razón por la cual se re direccionó la queja en comento al área Jurídica de este instituto a efecto de que de no haber objeción por parte de los integrantes del Pleno del Consejo dicha unidad administrativa requiera un informe al Partido de la Revolución Democrática sobre el particular, toda vez que la supuesta violación a los datos personales son a cargo del entonces candidato a la presidencia municipal de Cuernavaca por ese instituto político, Ingeniero Jorge Vicente Messeguer Guillen, para que una vez recibido dicho informe se esté en aptitud de resolver sobre la queja planteada.

En uso de la palabra el consejero propietario Víctor Manuel Díaz Vázquez: que toda vez que el asunto reviste la necesidad de tener una tramitación especial considera que es prudente remitirlo ante la Dirección General Jurídica toda vez, que no existe en nuestra ley un procedimiento especial para la tramitación de violación a los datos personales.

En uso de la palabra la consejera presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta : que toda vez que se ha establecido el criterio de que los asuntos relativos a protección de datos personales que requieran una tramitación para su desahogo serian turnados a la dirección general jurídica, se siga esa directriz a efecto de que sea esa área la que conozca del asunto referente a la queja por una supuesta violación de datos personales, por lo cual se instruye al secretario ejecutivo para que turne el presente asunto la titular de la dirección general jurídica del instituto.



7.1 Calendario de actividades.

Una vez leído y enterados los integrantes de este Pleno, con el programa de actividades que se llevará a cabo durante este lapso, se les proporciona una copia simple, la cual aún estará sujeta a cambios de afinarlo (**Anexo VI**).

7.2 Presentación de informe trimestral de los integrantes del pleno del consejo.

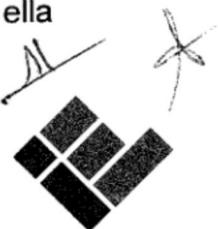
En uso de la palabra, la consejera presidenta maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta: que en este acto hace entrega al secretario ejecutivo de los informes trimestrales de actividades que por ministerio de ley entregan los tres integrantes del Pleno del consejo correspondientes al segundo trimestre del 2015 a efecto de que se anexen a la presente acta de sesión, como muestra de la rendición de cuentas que hacen los consejeros del IMIPE de cara a la sociedad Morelense, se agregan los tres informes trimestrales de actividades de los consejeros del IMIPE a la presente acta (**Anexos VII, VIII y IX**).

En uso de la palabra, la consejera propietaria, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta: que es importante dar ejemplo en materia de rendición de cuentas por lo cual es positiva la entrega oportuna de los informes de actividades de los consejeros para hacer del conocimiento público sus actividades desarrolladas cada trimestre y para que la sociedad sepa y conozca que cada uno de los integrantes del consejo trabajan en pos del derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y los archivos.

En uso de la palabra el consejero propietario, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, manifiesta: que nada es mejor que predicar con el ejemplo, que los consejeros del instituto deben en todo momento ser los primeros que como sujetos obligados cumplan con la ley y que si es una obligación publicar la agenda de actividades de los titulares de los sujetos obligados, también es importante que los integrantes del pleno publiquen las actividades que realizan en ejercicio de las atribuciones que la ley les confiere.

8. Clausura de la sesión.

Consejera Presidenta: Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 29, a celebrarse a las doce horas del día **siete de agosto de dos mil quince**, en el **Salón de Plenos de este Instituto**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las **dieciséis horas del día de la fecha**, se clausura la sesión en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la siguiente acta, los que en ella



intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.



MIREYA ARTEAGA DIRZO
CONSEJERA PRESIDENTA



DORA IVONNE ROSALES SOTELO
CONSEJERA PROPIETARIA



VICTOR MANUEL DIAZ VAZQUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO



GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **quince de julio de 2015**, la cual se integra de un total de **treinta fojas útiles** por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **IX Anexos**. Conste.-----



